

## **SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.**

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de la compañía PREDIAL OMBU, OMBUSA S.A. inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la Contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

- He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Gerente General y he comprobado que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión de la Administración se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.
- La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.
- He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los Libros Sociales, a saber Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales vigentes en dicha materia.
- De igual manera informo a ustedes que he revisado los Libros y demás documentos contables a saber: El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al día.

La colaboración prestada por los Administradores para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones como Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañía y las disposiciones legales vigentes.

Respecto a las cifras que presentan los Estados Financieros cabe destacar que luego de su revisión meditada y consciente, he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Compañía, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, "NIIF".

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la contable.

De los señores accionistas

Atentamente



Ing. LAUTARO QUIROZ VELEZ  
Comisario Principal

RUC 090074214-9